



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

AÑOS

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024

ACTA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, tuvo verificativo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, la cual se realizó de forma virtual a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, en términos de los artículos 89, párrafos primero, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 14, 15, 17, 21 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento del Comité).

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Sonia Pérez Pérez

Consejera Electoral

Secretaría Técnica:

Karina Salgado Lunar

Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo

Vocales:

César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Administrativo

Francisco Calvario Guzmán

Contralor Interno

María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Alberto Aguirre Véjar

Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados

De igual manera se da cuenta de la presencia como invitado eventual del maestro Juan Manuel Lucatero Radillo, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones



Políticas y Fiscalización, así como de las personas invitadas permanentes conforme al listado anexo a la presente Acta.

Una vez verificado el *quórum* requerido para sesionar, se dio cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto, por lo que conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se declaró el inicio de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia solicitó someter a consideración de las personas integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día:

1. **Presentación del Seguimiento de los Acuerdos aprobados, así como de los Compromisos emitidos por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al mes de noviembre de 2024.**
2. **Presentación del Quinto Informe Bimestral de Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2024, remitido por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos.**
3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada, presentada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166024001130.**
4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo ordenado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en la resolución emitida en el Recurso de Revisión con número de expediente INFOCDMX/RR.IP.4310/2024, relacionado con la solicitud de acceso a información pública con número de folio 090166024000788.**
5. **Asuntos Generales.**

Al no haber comentarios, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria Técnica consultar en forma conjunta la aprobación del Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, siendo aprobados ambos por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:



1. Presentación del Seguimiento de los Acuerdos aprobados, así como de los Compromisos emitidos por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al mes de noviembre de 2024.

La Presidenta del Comité sometió a consideración el documento mencionado.

Al no haber intervenciones, manifestó que las personas integrantes del Comité tuvieron por rendido el seguimiento de mérito.

2. Presentación del Quinto Informe Bimestral de Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2024, remitido por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos.

La Presidenta del Comité sometió a consideración el documento mencionado.

La Secretaria Técnica, en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido, mismas que serán remitidas al área de Administración de Archivos para conocimiento y verificación.

La Presidenta del Comité indicó que, las observaciones serán analizadas por el área competente, para verificar si son atendibles en futuras ocasiones ya que el presente informe solo es para conocimiento.

Al no haber más intervenciones, manifestó que las personas integrantes del Comité tuvieron por presentado el informe de mérito.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada, presentada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166024001130.

La Presidenta del Comité sometió a consideración la Resolución mencionada.

La Secretaria Técnica, en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Secretaría Administrativa, mismas que fortalecen el

documento y que fueron previamente hechas del conocimiento de las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Asimismo, informó que previo a la celebración de la sesión se circuló el oficio número IECM/UTAJ/2019/2024 firmado por la titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, recibido el mismo día de la sesión, en el que solicitó incluir en la clasificación la información relativa a la sentencia sobre el juicio en contra de la empresa Pounce Consulting, S.A. de C.V. relacionada con la solicitud de acceso a la información pública 090166024001130.

A petición de la Presidenta del Comité, precisó que las observaciones recibidas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se relacionan con el contenido de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

En uso de la voz, la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos señaló que, a pesar de que la sentencia solicitada no se encuentra bajo el resguardo de este órgano electoral, el área jurídica sí cuenta con un ejemplar, por lo que se solicita dicha clasificación.

La Presidenta del Comité recalcó la importancia de la acotación realizada por la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos adicionando que, del estudio específico realizado a dicha resolución es aplicable la misma Prueba de Daño.

En uso de la voz, el Contralor Interno, solicitó dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, en el sentido de que toda la información sea remitida en los plazos establecidos por dicha normativa con la finalidad de realizar el análisis preciso de los asuntos y así evitar que los integrantes del Comité incurran en alguna omisión u otro tipo de procedimiento innecesario.

La Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al artículo mencionado y requirió a los integrantes tomar en consideración la recomendación realizada por el Contralor Interno para futuras ocasiones. Además, propuso a los integrantes del Comité de Transparencia que, cuando se requiera mayor análisis de fondo o mayor tiempo para su estudio, las áreas propongan un receso de la sesión o bien, considerar el tema en una sesión extraordinaria para contar con la debida oportunidad para el estudio de fondo de los temas, siempre y cuando no exista una limitante de vencimiento de plazos para atender los asuntos.

En ese orden de ideas, la Presidenta del Comité consultó a los integrantes si consideraban viable un receso para el análisis del documento o continuar con la votación correspondiente, manifestando los integrantes de este Comité su consentimiento para proseguir con la



votación con las modificaciones señaladas, por lo que solicitó tomar la votación, en la que se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-19/2024 Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada, presentada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166024001130; con las observaciones presentadas por los integrantes del Comité de Transparencia y la modificación propuesta por la Unidad requirente.

4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo ordenado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en la resolución emitida en el Recurso de Revisión con número de expediente INFOCDMX/RR.IP.4310/2024, relacionado con la solicitud de acceso a información pública con número de folio 090166024000788.**

La Presidenta del Comité sometió a consideración la Resolución mencionada.

La Secretaria Técnica, en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mismas que fortalecen el documento y que fueron previamente hechas del conocimiento de las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Adicionó que la observación de fondo refiere una precisión al contenido de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta del Comité solicitó tomar la votación, en la que se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-20/2024 Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo ordenado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en la resolución emitida en el Recurso de



AÑOS

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024

Revisión con número de expediente INFOCDMX/RR.IP.4310/2024, relacionado con la solicitud de acceso a información pública con número de folio 090166024000788; con las observaciones presentadas por los integrantes del Comité de Transparencia.

5. Asuntos Generales.

La Presidenta del Comité consultó a las personas integrantes del Comité si deseaban incluir algún asunto general.

No se inscribieron Asuntos Generales.

Una vez agotados los puntos listados en el Orden del Día, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman de forma electrónica, la Presidenta, la Secretaria Técnica y los vocales de la Secretaría Administrativa, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, de conformidad con los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y las demás personas integrantes del Comité con voz y voto de manera autógrafa.-----

-----CONSTE-----

Mtra. Sonia Pérez Pérez
Presidenta del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. Karina Salgado Lunar
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo y Vocal del
Comité de Transparencia del IECM

Dr. Francisco Calvario Guzmán
Contralor Interno y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. Alberto Aguirre Véjar
Director de Apoyo a Órganos
Desconcentrados y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

La presente acta cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica de conformidad con lo previsto en los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



Anexo

Asistencia de las personas invitadas permanentes

Personas Invitadas Permanentes:

Paula Selene de Anda Fuentes	Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Norma Guadalupe González Almazán	Subdirectora de Archivo
José Roberto Martínez Sánchez	Representante de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán
Cuitláhuac Villegas Solís	Representante de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz
Sergio Soberanis Núñez	Representante de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez
David Martínez Roldán	Representante de la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz
Miguel Tirado Hernández	Representante de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido
Citlalli Sesmas Elizalde	Representante del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega

Persona Invitada Eventual:

Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
------------------------------	--




7

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: pZN8grS1uwO40/pLyXbyMxPERqBOginDM2uluFOP9To=
Fecha de Firma: 09/12/2024 12:39:39 p. m.

Documento firmado por: CN= César Alberto Hoyo Rodríguez
Certificado: 380000030C330CB05B60FDD73E00000000030C
Sello Digital: kXAiEF0tIL3eR/LDjJao0S6h8XBIXqv+UQUXmwwtnKo=
Fecha de Firma: 09/12/2024 02:28:17 p. m.